

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN ASUNTOS COMUNES DE PERSONAL  
FUNCIONARIO Y LABORAL**

**Jueves, 19 de marzo de 2018**

**(continuación de la sesión de 15 de marzo 2018)**

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santander, siendo las once horas del día 19 de marzo de 2018, se reúnen los representantes de la Mesa General de Negociación de Asuntos Comunes (Personal Funcionario y Laboral), previa convocatoria al efecto y conforme al orden del día establecido.

Asisten los siguientes miembros:

Por la Administración:

- D. Pedro Nalda Condado
- D. Isabel Castillo Manrique
- D. Antonio Vila Sánchez
- D. Rosendo Ruiz Pérez

Por la parte Social:

- D<sup>a</sup> Carmen Meruelo Santibañez (UGT)
- D. Valentín Salas Puente (UGT)
- D. Faustino Bringas Vega (UGT)
- D. Higinio Molina Gómez (CSIF)
- D. Alfredo Barquín Verano (CSIF)
- D<sup>a</sup> Gema González Torre (CSIF)
- D. Manuel Garzón Valle (CSIF)
- D. Manuel Ángel Pérez Solís (CSIF)
- D. Raúl Carbonell Rufino (CCOO)
- D. Eugenio Caballero Helguera (CCOO)
- D<sup>a</sup> Noelia San Emeterio Lorenzana (CCOO)
- D. Benito Santamaría Vázquez (APL)
- D. José María Mateos López (USO)

Actúa como Presidente D. Pedro Nalda Condado, y asiste como Secretaria D<sup>a</sup> Nuria López Rodríguez, funcionaria adscrita al Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad.

Existiendo quórum suficiente por ambas partes y cumpliendo los requisitos de legitimación previstos legal y reglamentariamente, se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día.

Antes de pasar a ver los puntos del orden del día, el Presidente de la Mesa expone y aclara el tema relacionado con la posibilidad de que se puedan utilizar las bolsas de trabajo del Ayuntamiento por el Instituto Municipal de Deportes, como ya se comentó anteriormente. Rectifica en cuanto a que se dio la información de que no se había hecho nada al respecto, e indica que se dio traslado al Concejal de Deportes, informándole que, en principio, no había una objeción tajante a la propuesta por parte de los representantes sindicales. El Concejal de Deportes tenía previsto dar cuenta en el próximo Consejo Rector.

Los representantes sindicales de CSIF declaran que ya manifestaron dudas al respecto, pensando que pudiera no ajustarse a la ley. Todos los representantes sindicales están de acuerdo con lo

manifestado por CSIF y entienden que antes de ni siquiera plantearse en el Consejo Rector, hay que resolver los aspectos legales.

D. Pedro Nalda tiene en cuenta las observaciones emitidas y concluye en que se solicitarán informes jurídicos y a RRHH y se traerán a Mesa, no dando por negociado este punto hasta que se solventen estos aspectos y se estudie detenidamente, y añade, en relación con lo de dar cuenta al Consejo Rector, que le trasladará al Concejal de Deportes lo hablado en esta reunión y que si decide comentarlo en el Consejo Rector, lo haga de manera informal.

Por otro lado, D. Pedro Nalda informa que presentarán una moción en el próximo Pleno Municipal sobre el tema de la integración de los Agentes de Movilidad en la Policía Local.

D<sup>a</sup> Noelia San Emeterio (CCOO) y D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) consideran que hay que tener en cuenta que no es un asunto de Normas Marco sino de la Ley de Coordinación.

D. Rosendo Ruiz explica que el Consejero de Presidencia comunicó que estudiaron el asunto y que es materia de Ley de Coordinación, independientemente de anotación en las Normas Marco.

#### **PUNTO Nº 4.- MODIFICACIONES RPT**

##### **Creación de un puesto de JEFE DE GRUPO DE FONTANERÍA adscrito al departamento TALLERES MUNICIPALES.**

D. Antonio Vila explica que, como ya se dijo en la anterior sesión, quedó pendiente ver una modificación que no se incluyó en la memoria y cuya documentación se ha enviado en estos días y que se corresponde con la creación de un puesto de Jefe de Fontanería en Talleres.

Todos los representantes sindicales solicitan que se retire este asunto y se convoque a las secciones sindicales para tratar en reunión previa con la Jefa de Servicio, para que explique la justificación de esta propuesta.

El Presidente de la Mesa retira este asunto del orden del día con las observaciones emitidas.

##### **Puesto de INGENIERO DE CAMINOS (Código RPT 1.1.1102) adscrito al Negociado de Asesoramiento Técnico de Protección Civil (Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil)**

Los representantes sindicales de UGT solicitan que conste en acta, que desconocían el asunto de la modificación de Ingeniero de Caminos. No están de acuerdo con esta modificación ya que consideran que se da un tratamiento diferente a dos puestos de iguales características, en donde solo a uno de los puestos se le asigna factor de disponibilidad, cuando en ambos casos se atiende el servicio de emergencias.

D. Pedro Nalda entiende que la activación de planes de emergencia tiene carácter excepcional y si se activara fuera de la jornada laboral se compensaría con horas extraordinarias. Si se produjera de forma más habitual, se podría volver a estudiar el caso. En cualquier caso, es la propuesta del Jefe del Servicio la que establece la distinción entre los dos puestos.

El Presidente de la Mesa da por negociado este asunto con desacuerdo de UGT, CSIF y USO.

### **Modificaciones en el SERVICIO ARCHIVO MUNICIPAL**

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) recuerda que ya solicitaron la retirada de esta modificación.

D. Pedro Nalda explica que esta modificación se dejó sobre la Mesa para volver a tratar en esta sesión y que mientras tanto se iba a informar de cómo estaba este tema. Le informan que se está tramitando expediente en el Servicio de Prevención de Riesgos que, en principio, no afecta a esta modificación de RPT, pero retirará este asunto de la Mesa hasta que se emita informe del Servicio de Prevención y atendiendo a las conclusiones, en el caso de no verse afectado, se volverá a traer a Mesa la modificación.

Añade el Sr. Nalda que también estaba la circunstancia de que la propuesta del Jefe de Servicio no tenía V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Concejala de Cultura, por lo que se dará traslado a la misma para su formalización.

### **PUNTO Nº 2.- BASES DE SELECCIÓN**

**Bases y convocatoria para la formación de BOLSA DE TRABAJO para la ASIGNACIÓN DE FUNCIONES de profesores de la BANDA MUNICIPAL para impartir clases en el Conservatorio Municipal.**

Tratado este asunto en la sesión anterior, D. Pedro Nalda informa que estas bases no se dan por negociadas y se volverá a traer el texto definitivo con los comentarios.

D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) indica que son especialidades instrumentales no puestos.

### **Bases y convocatoria para la formación de BOLSA DE TRABAJO DE ARQUITECTO TÉCNICO**

Se ausenta de la reunión, D. Manuel Ángel Pérez (CSIF) y se incorpora D<sup>a</sup> Gema González Torre (CSIF).

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (CCOO) solicita que se especifique la materia sobre la que recaen los temas del anexo.

La Sra. Meruelo considera insuficiente pedir 22 temas en esta bolsa de trabajo, teniendo en cuenta que por ejemplo en la bolsa de trabajo de Administrativo se exigían 30 temas.

Tras un breve debate, los representantes sindicales piden que se adopte un criterio general sobre el número de temas a exigir en todas las bolsas de trabajo del Ayuntamiento, proponiendo que sea la mitad de los temas que se exigen por el turno libre en la misma categoría.

D. Pedro Nalda no ve inconveniente en que se establezca un único criterio para todas las bolsas de trabajo que se convoquen en el Ayuntamiento, que será del 50 % de los exigidos en el turno libre.

D. Gema González (CSIF) indica que no se especifica la puntuación de cada pregunta.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo responde que todo aquello que no esté previsto en las Bases puede resolverlo el Tribunal y tomar los acuerdos necesarios.



D. Higinio Molina (CSIF) pide que se añadan criterios de puntuación para el cálculo de la media de puntuaciones.

El Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases con las observaciones emitidas y condicionado a pedir al Jefe de Servicio que adapte el número de temas específicos.

### **Bases y convocatoria para la formación de una BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR SOCIAL**

En esta bolsa de trabajo hay un ejercicio único que consiste en desarrollar por escrito un tema a elegir de entre dos que extraerá el tribunal a sorteo de entre aquellos que figuran en el anexo y tanto los representantes sindicales de CSIF como UGT no están de acuerdo con el ejercicio, ya que permite esquivar la parte general o la parte específica, por lo que proponen que haya dos ejercicios o uno solo en el que se desarrolle por escrito dos temas, uno de la parte general y otro de la parte específica.

Se incorpora a la sesión D. Manuel Garzón (CSIF)

Los representantes sindicales de CCOO añaden que además el tema de la parte general sea tipo test y a desarrollar el de la parte específica.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases, con las observaciones emitidas y teniendo en cuenta la ampliación de número de temas, según acuerdo respecto a las bolsas de trabajo.

### **Bases y convocatoria para la formación de una BOLSA DE TRABAJO DE EDUCADOR**

En esta bolsa de trabajo hay un ejercicio único al igual que en la bolsa de trabajo de Trabajador Social, y se acuerda lo mismo que en el punto anterior, un ejercicio en el que se desarrollen dos temas, uno de la parte general y otro de la parte específica.

Los representantes sindicales de CCOO añaden que además el tema de la parte general sea tipo test y a desarrollar el de la parte específica.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases, con las observaciones emitidas y teniendo en cuenta la ampliación de número de temas, según acuerdo respecto a las bolsas de trabajo.

### **Bases y convocatoria para la formación de una BOLSA DE TRABAJO DE AYUDANTE DE MUSEOS**

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) pregunta si es necesario crear esta bolsa de trabajo.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo informa que hay una plaza vacante.

La Sra. Meruelo (UGT) pregunta si la previsión es cubrir interinamente la vacante

D. Pedro Nalda indica que el Jefe de Servicio solicita que se cubra esta plaza con carácter urgente.

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) quiere que conste en acta que cuestiona la urgencia de cobertura de la vacante.

D. José María Mateos (USO) opina que debería valer cualquier otro título que le habilite para el ejercicio de la profesión.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo responde que lo indicado por el Sr. Mateos es requisito en la cobertura de plazas clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, para cuya profesión exige la ley tener una titulación específica. En este caso, la plaza está encuadrada en la subescala de servicios especiales, con lo no se exige una titulación específica.

En esta bolsa de trabajo hay un ejercicio único al igual que en la bolsa de trabajo de Trabajador Social, y se acuerda lo mismo que en el punto anterior, un ejercicio en el que se desarrollen dos temas, uno de la parte general y otro de la parte específica.

Los representantes sindicales de CCOO añaden que además el tema de la parte general sea tipo test y a desarrollar el de la parte específica.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases, con las observaciones emitidas y teniendo en cuenta la ampliación de número de temas, según acuerdo respecto a las bolsas de trabajo.

#### **Bases para la selección de personal para cubrir en propiedad, mediante el sistema de OPOSICIÓN LIBRE, plazas de BOMBERO-CONDUCTOR DEL CUERPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

Todos los representantes sindicales proponen que se convoque por el sistema de concurso oposición.

D. Pedro Nalda responde que si todos están de acuerdo se cambiará, pero que conste en acta las dudas que se originan por parte de los Servicios Técnicos de RRHH y del Concejal de Personal sobre este sistema, ya que es algo excepcional que puede propiciar la presentación de recursos y consecuentemente, dificultades para argumentar su justificación.

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) menciona que debería haberse pensado también para las bases de vigilante.

D. Higinio Molina (CSIF) señala que falta la nota media para valorar el cuarto ejercicio.

Los representantes sindicales de CSIF y USO manifiestan estar en contra de la formación de bolsa de trabajo.

El Sr. Nalda responde que es un criterio del Jefe de Servicio y se mantendrá.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo informa que si hay fase de concurso habrá que estudiar y negociar propuestas sobre la fase de concurso, indicando los méritos que se van a valorar y las puntuaciones.

Tras un breve debate, el Presidente de la Mesa admite que se convoque por el sistema de concurso oposición y pide a los representantes sindicales que elaboren una única propuesta conjunta de la fase de concurso para llevar a la Mesa Sectorial.

**Bases para la selección de personal para cubrir en PROPIEDAD, mediante el sistema de Concurso-Oposición, Turno de PROMOCIÓN INTERNA, plazas de CABO-CONDUCTOR DEL Cuerpo de Extinción de Incendios.**

D. Higinio Molina (CSIF) opina que no se puede pedir el carnet D, ya que en su día no se pedía y la gran mayoría de los conductores no lo tienen y es una promoción interna.

El Sr. Molina solicita que se añadan criterios de puntuación para el cálculo de la media de puntuaciones, modificar el temario, suprimiendo la legislación general, que se ponga la quinta parte de los 20 temas y señala que no se ha puesto en la titulación académica, la posibilidad de doctorado.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por tratado este asunto con las observaciones emitidas y acordando incluir en las bases la cláusula del Acuerdo de Funcionarios que indica que los aspirantes que en el turno de promoción interna hubieran superado las pruebas, pero al no reunir méritos suficientes, no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria. En la promoción del grupo C2 a C1, y siempre que no existan convocatorias de acceso libre para ello, esta exención se extenderá a las dos siguientes convocatorias.

**Bases para proveer, mediante Concurso-Oposición, sistema de PROMOCIÓN INTERNA, plazas vacantes de PROFESOR BANDA DE MÚSICA**

Se añadirá, como en el caso anterior, la exención en la siguiente convocatoria del Acuerdo de Funcionarios.

El Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases.

**Bases y convocatoria para la provisión mediante el SISTEMA DE MOVILIDAD de tres puestos de POLICÍA vacantes**

El Presidente de la Mesa da por negociadas estas bases con acuerdo de todos los representantes sindicales.

**Bases para proveer, mediante Concurso-Oposición, por el turno de PROMOCIÓN INTERNA, una plaza de TÉCNICO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS**

D. Higinio Molina (CSIF) indica, en relación con la calificación de los ejercicios, que solo dice que la media se aplicará en el ejercicio práctico.

D. Eugenio Caballero (CCOO) pregunta de qué va a ser el ejercicio práctico

D<sup>a</sup> Isabel Castillo responde que será de la parte específica. Se observa un error en cuanto a la puntuación en la base novena que se modifica.

Los representantes sindicales de CSIF y CCOO solicitan que se reduzcan los temas exigidos.

Concluido el debate, el Presidente de la Mesa da por tratado este asunto con las observaciones emitidas y acordando que los aspirantes que en el turno de promoción interna hubieran superado las pruebas, pero al no reunir méritos suficientes, no hubieran aprobado,

quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria. En la promoción del grupo C2 a C1, y siempre que no existan convocatorias de acceso libre para ello, esta exención se extenderá a las dos siguientes convocatorias.

#### **Bases y convocatoria para la formación de una BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA HIGIENE INDUSTRIAL**

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) vota en contra de estas bases. Opina que lo que hay que hacer es sacarla a concurso y a promoción interna.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo responde que para acceder a esta plaza se requiere el título del grupo A1 y el tener la especialidad e Higiene Industrial de Prevención de Riesgos Laborales.

Los representantes sindicales de UGT opinan que con un interino no se soluciona el problema.

D. Higinio Molina (CSIF) indica que en los criterios de puntuación debe incluirse el cálculo de la media de puntuaciones.

Todos los representantes sindicales consideran que se exigen pocos temas y proponen su ampliación.

Tras un breve debate, el Presidente de la Mesa da por tratado este asunto con las observaciones emitidas.

#### **PUNTO Nº 7.- PROGRAMACIÓN BANDA DE MÚSICA**

El Presidente de la Mesa da por vista la programación de la Banda de Música Municipal, no por negociada, ya que la programación de la Banda no es de obligada negociación, tan solo se trae a efectos de dar conocimiento de la propuesta del servicio.

La Mesa estima que el programa lo elabora el servicio de la banda de música y que esta mesa no tiene nada que decir sobre la programación.

Los representantes de CSIF preguntan que por qué otros años si se ha negociado.

D. Pedro Nalda responde que otros años la programación venía con horarios

D. José María Mateos (USO) opina que lo que se presenta no es solo una programación sino que es un calendario y votan en contra.

#### **PUNTO Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup> Carmen Meruelo (UGT) presenta escrito, de fecha 15 de marzo 2018, de la sección sindical de UGT solicitando que se inicie el correspondiente proceso negociador para la plena aplicación en el ámbito del Ayuntamiento de Santander del II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, firmado en Madrid el día 9 de marzo 2018 por el Gobierno y los sindicatos CCOO, UGT y CSIF (**ANEXO II**).



Añade la Sra. Meruelo que está pendiente de convocar la comisión de seguimiento del acuerdo de becas y jubilación anticipada.

D. Pedro Nalda responde que se fijará una fecha lo antes posible.

Se ausenta de la reunión D. Benito Santamaría (APL).

D. José María Mateos (USO) pone en conocimiento de esta Mesa que la empresa que comparte espacio con la Banda de Música en el Escenario Santander está generando serios problemas de seguridad, ya que desconecta los sistemas de alarma para los conciertos y no vuelve a conectarlos, los vehículos de carga y descarga entran por zona prohibida en la parte superior del edificio y hay señales que indican que se quedan a dormir en el edificio.

Se ausenta de la reunión D. Raul Carbonell (CCOO).

D. Pedro Nalda explica que se le ha trasladado a la empresa concesionaria que no pueden desconectar las alarmas cuando hay público. En todo caso, Prevención de Riegos ha realizado visitas de inspección.

El Sr. Mateos (USO) considera que es una responsabilidad política.

D. Eugenio Caballero (CCOO) pregunta si se va a desarrollar el curso de formación del Ayuntamiento para la compensación de horas.

D<sup>a</sup> Isabel Castillo responde que ahora se ha convocado la formación propia.

D<sup>a</sup> Noelia San Emeterio (CCOO) ruega que se pueda establecer un sistema para que los miembros de los tribunales no sean siempre las mismas personas.

D<sup>a</sup> Gema González (CSIF) solicita que se negocie en el Ayuntamiento de Santander el acuerdo a que han llegado los representantes sindicales a nivel estatal con el Gobierno. Que se convoque el curso online que anualmente se hace para todos los funcionarios del Ayuntamiento, ya que los de formación propia no abarca a todos los empleados y que se impulse y actualice la relación de trabajadores que perciben el Plus conducción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas, se da por finalizada la reunión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria doy fe.

Nuria López Rodríguez